

Adenda I a Circular Informativa de 14.04.2020
Secretaría Municipal

APLAZAMIENTO DE PAGOS Y SUSPENSIÓN DE PLAZOS TRIBUTARIOS COMO CONSECUENCIA DEL CORONAVIRUS-COVID-19

MODIFICACIÓN PUBLICADA EN EL BOE DE 22.04.2020

En virtud de la Disposición adicional primera del Real Decreto-ley 15/2020, de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo, las referencias temporales efectuadas a los días 30 de abril y 20 de mayo de 2020 en la Circular de esta Secretaría Municipal sobre *"Aplazamiento de pagos y suspensión de plazos tributarios como consecuencia del coronavirus-COVID-19"*, del pasado 14 de abril, deben entenderse realizadas al día 30 de mayo de 2020.

Publíquese la presente en el Portal de Transparencia de este Excmo. Ayuntamiento de Argés, en cumplimiento del artículo 7.a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

En Argés (Toledo), a la fecha de la firma al margen.

LA SECRETARIA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

